REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPER.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.-

VISTO la Resolución n° 1184/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario, la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Rodolfo José LAROSA, y

CONSIDERANDO :

Que el citado docente fue designado como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Informática I, con dos (2) dedicaciones simples, por Resolución n° 473/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Rodolfo José LAROSA (DNI. n° 7.837.822 - Legajo UTN n° 4992-3) como Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura Informática I del Departamento Electrónica, de la Facultad Regional Buenos Aires, con dos (2)

//.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//.-

dedicaciones simples , a partir del 1° de abril de 1991.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 665/91

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO